

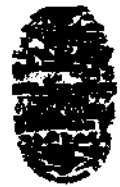


# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1056

SALTA, 08 AGO 2022

Expediente N° 10.688/18

VISTO:

La Nota N° 3312/18 presentada por la Dra. Barrio Alejandra y el Dr. CRISTÓBAL, Héctor Antonio, mediante la cual solicitan los fondos necesarios para que alumnos de la asignatura Microbiología Enológica que se dicta en la Extensión Regional de Cafayate, puedan realizar actividades de trabajos prácticos en el laboratorio de Microbiología de la Facultad de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Seis (\$ 6.006,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos presentada por el Dr. CRISTOBAL, Héctor Antonio por la suma total de Pesos Seis Mil Seis (\$ 6.006,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.009.16.02.00.00.21.00.3.7.1.0000.1.21.3.4      \$ 6.0006,00

Total      \$ 6.0006,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales